



COMUNICADO DE PRENSA

7 de febrero de 2018

SAG anuncia nuevas medidas ante presencia de influenza equina en el país

El Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, informa que, frente a los casos de Influenza Equina que se han presentado en algunas regiones, ha autorizado el ingreso excepcional a Chile de 2.390 dosis de vacunas, las que estarán disponibles a partir de mediados de febrero, dicha importación se realizará acorde al registro convencional del SAG. Esta medida se ha adoptado momentáneamente, a fin de que exista un stock de productos en el mercado nacional.

No obstante, el SAG hace un llamado a las agrupaciones y organizaciones, para que, a través de sus médicos veterinarios, puedan hacer uso de la “Solicitud de importación de uso especial” ante el SAG, medida que permite agilizar el proceso de importación de estos medicamentos. La solicitud puede presentarse en cualquier oficina sectorial del SAG, completando el formulario disponible [aquí](#).

Es importante destacar que esta enfermedad viral afecta sólo a los equinos, y no se contagia al ser humano, pero es necesario controlarla ya que es altamente contagiosa entre caballos presentándose como un cuadro respiratorio que debilita al animal por varias semanas, con signos clínicos como tos seca, fiebre y descarga nasal. La gripe equina es una enfermedad que siempre ha estado en el país, con presentación de casos de forma esporádica. No obstante, a esto, y dado el ciclo de la enfermedad, se presentan brotes de mayor magnitud cada 5-6 años, como consecuencia de un quiebre en la inmunidad de masa provocada por una disminución de la

inmunidad protectora que confiere la vacuna, debido principalmente a una menor frecuencia de aplicación de vacunas específicas.

El SAG, además, refuerza el llamado a los dueños de caballos a mantener acotado el brote siendo lo prioritario la intensificación de la vacunación contra la influenza equina, así como la recomendación de evitar el movimiento de ejemplares enfermos a otros lugares al menos durante 21 días, impidiendo de esta manera la diseminación del virus.

El Servicio ya se encuentra coordinado con las diferentes agrupaciones y organizaciones dueñas de caballos, a quienes se les reitera la necesidad de notificar al SAG o a sus médicos veterinarios privados asesores, sobre la sospecha de signos o síntomas compatibles con cuadros respiratorios en equinos, para lo cual se ha activado un protocolo excepcional de muestreo, que incorpora la posibilidad de que sean ellos quienes puedan obtener muestras para entregarlas y notificar al Servicio, en la oficina más cercana, con el objetivo de recopilar la muestra oportunamente.